



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2022

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Manuel Cerdón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. María Teresa Vicente Arcos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D^a. Macarena Fuentes Guzmán, Jefa del Servicio Cultura.

(Asiste al punto 1)

D^a. Ángeles Suárez Ramos, Jefa del Programa de Equipos Sociales de Zonas.

(Asiste al punto 2)

D. Juan Luis Beresaluze Pastor, Jefe del Servicio de Alcaldía.

(Asiste a los puntos 4, 5 y 6)

D^a. María López Colmena, Jefa del P. Inclusión Socio-Laboral.

(Asiste al punto 8)

D. Samuel Zaragoza Llopis, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal.

(Asiste al punto 9)

D^a. Iraida Camarasa Beviá, Jefa del Departamento Técnico de Infraestructuras.

(Asiste a los puntos 13 y 14)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D. Manuel Marín Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitado.

D^a. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unidos Podem, en calidad de invitada.

Código Seguro de Verificación: 8b1535c1-34bb-4b60-98f1-95036bdacc59
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13704718
 Fecha de impresión: 10/02/2022 08:56:06
 Página 2 de 17

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/02/2022 13:58
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/02/2022 14:00

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día veintiséis de enero de dos mil veintidós, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE PROGRAMACIÓN, GESTIÓN, EJECUCIÓN, COORDINACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO 2022". (EXPT. 126/21).

Nº de Expediente	126/21		
Título Abreviado	Feria del Libro 2022		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.952100-3 Servicios de organización de eventos culturales (incluido anexo IV de la LCSP.)		
Valor Estimado	57.000,00 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	28.500,00 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	5.985,00 €
Total (impuestos incluidos)	34.485,00 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Máximo hasta 31 de diciembre de 2022

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 12 de enero de 2022, requirió al único licitador clasificado, la mercantil **MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.**, para que presentara determinada documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por la Jefa del Servicio de Cultura, D^a. Macarena Fuentes Guzmán, de fecha 19 de enero de 2022, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.U.**, con NIF nº B93063279.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIO-EDUCATIVO Y PROMOCIÓN DE LA PARENTALIDAD POSITIVA". (EXPT. 11/21)

Nº de Expediente	11/21		
Título Abreviado	Acompañamiento Socio-Educativo y Promoción Parentalidad		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios



Código Seguro de Verificación: 8b1535c1-34bb-4b60-98f1-95036bdacc59
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13704718
 Fecha de impresión: 10/02/2022 08:56:06
 Página 3 de 17

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/02/2022 13:58
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/02/2022 14:00

Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.320000-8 Servicios sociales (incluido en Anexo IV).		
Valor Estimado	437.975,97 €	Tipo Impuesto	Exento de IVA
Presupuesto de Licitación	145.991,99 € (I.V.A. Exento)	Tipo Impositivo %	
Total (impuestos incluidos)	145.991,99 € (I.V.A. Exento)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año, a partir del 1 de abril de 2022 + 2 prórrogas de 1 año c.u.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2021 (corrección de error por acuerdo de JGL del 30/11/2021), requirió al único licitador clasificado, la entidad **COMUNIDAD NAZARET PROVINCIA DE ESPAÑA COMPAÑÍA DE JESÚS**, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico emitido por el Jefe del Servicio de Acción Social, D. Manuel Enrique Sánchez Fernández, de fecha 20 de enero de 2022.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la entidad **COMUNIDAD NAZARET PROVINCIA DE ESPAÑA COMPAÑÍA DE JESÚS**, con NIF nº R0300035C.

3.- VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENTADA COMO SOLVENCIA Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL TELÉFONO 010 PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXpte. 100/21).

Nº de Expediente	100/21		
Título Abreviado	Informe y Atención a la Ciudadanía Teléfono 010		
Órg. Contratación	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Unidad Promotora	DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA		
Procedimiento	Abierto sujeto a Regulación Armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.512000-6 Centro de llamadas.		
Valor Estimado	999.779,33 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	666.519,55 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	139.969,11 €
Total (impuestos incluidos)	806.488,66 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 1 prórroga de 1 año

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 19 de enero de 2022, requirió al único licitador clasificado, la mercantil **VERNE INFORMATION TECHNOLOGY, S.L.**, para que presentara documentación



Código Seguro de Verificación: 8b1535c1-34bb-4b60-98f1-95036bdacc59
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13704718
 Fecha de impresión: 10/02/2022 08:56:06
 Página 4 de 17

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/02/2022 13:58
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/02/2022 14:00

complementaria de solvencia económica y financiera, a la vista del informe técnico emitido por el responsable del contrato con fecha 17 de enero de 2022.

A la vista de la documentación presentada por el mismo, se emite un nuevo informe técnico por el Jefe del Departamento de Calidad, D. José Javier Gallego Merino, con fecha 21 de enero de 2022, manifestando que la referida mercantil acredita debidamente la solvencia económica y financiera.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede y el acuerdo adoptado por la Mesa el día 19 de enero de 2022, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **VERNE INFORMATION TECHNOLOGY, S.L.**, con N.I.F. nº B42626937.

4.- VALORACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO REDUCIDO DE "ADECUACIÓN DE LA PLAZA ANTONIO MIÑANO MARTÍNEZ". (EXPT. 131/21).

Nº de Expediente	131/21		
Título Abreviado	Proyecto reducido adecuación plaza A. Miñano		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios (automáticos)
CPV	45.112710-5 Trabajos de paisajismo en zonas verdes.		
Valor Estimado	111.528,92 €	Tipo Impuesto	IVA (21%)
Presupuesto de Licitación	111.528,92 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	23.421,07 €
Total (impuestos incluidos)	134.949,99 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Meses

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 5 de enero de 2022, acordó requerir a la mercantil **INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL RIEGO Y PAISAJE, S.L.**, para que justificara la baja ofertada.

La citada mercantil, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que expone las consideraciones que estima oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Jefe del Servicio de Alcaldía, D. Juan Luís Beresaluze Pastor, de fecha 24 de enero de 2022, en el que manifiesta que la referida mercantil justifica debidamente la baja ofertada.

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por el técnico de referencia, con la misma fecha.

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto, acuerda:

Primero.- Aceptar la justificación de la baja ofertada por la mercantil **INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL RIEGO Y PAISAJE, S.L.**, a la vista del informe técnico emitido al efecto.

Segundo.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL RIEGO Y PAISAJE, S.L.	100,00
2	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	55,77
3	STV GESTIÓN, S.L.	52,44



Código Seguro de Verificación: 8b1535c1-34bb-4b60-98f1-95036bdacc59
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13704718
 Fecha de impresión: 10/02/2022 08:56:06
 Página 5 de 17

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/02/2022 13:58
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/02/2022 14:00

4	RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	43,89
5	D. MANUEL FRANCISCO TERRÉS BELMONTE	16,42

Tercero.- Requerir a la mercantil **INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL RIEGO Y PAISAJE, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte el justificante del depósito de garantía definitiva por importe de **4.433 euros** en la Tesorería Municipal.

El documento requerido anteriormente deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL RIEGO Y PAISAJE, S.L.**, con N.I.F. nº B54595392, condicionada a que aporte la documentación requerida en el apartado anterior y que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

5.- VALORACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "MEJORA PAISAJÍSTICA DE LA AVENIDA ÓSCAR ESPLÁ". (EXPTE. 133/21).

Nº de Expediente	133/21		
Título Abreviado	Proyecto de Mejora paisajística Avda. Óscar Esplá		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.112710-5 Trabajos de paisajismo en zonas verdes.		
Valor Estimado	122.306,45 €	Tipo Impositivo	IVA 21 %
Presupuesto de Licitación	122.306,45 € € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	25.684,35 €
Total (impuestos incluidos)	147.990,80 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Meses

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 5 de enero de 2022, acordó requerir a la mercantil **INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL RIEGO Y PAISAJE, S.L.**, para que justificara la baja ofertada.

La citada mercantil, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que expone las consideraciones que estima oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Jefe del Servicio de Alcaldía, D. Juan Luís Beresaluze Pastor, de fecha 24 de enero de 2022, en el que manifiesta que la referida mercantil justifica debidamente la baja ofertada.

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por el técnico de referencia, con la misma fecha.

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto, acuerda:

Primero.- Aceptar la justificación de la baja ofertada por la mercantil **INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL RIEGO Y PAISAJE, S.L.**, a la vista del informe técnico emitido al afecto.

Segundo.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación: 8b1535c1-34bb-4b60-98f1-95036bdacc59
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13704718
 Fecha de impresión: 10/02/2022 08:56:06
 Página 6 de 17

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/02/2022 13:58
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/02/2022 14:00

Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL RIEGO Y PAISAJE, S.L.	100,00
2	STV GESTIÓN, S.L.	34,18
3	RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	29,98
4	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	15,68

Tercero.- Requerir a la mercantil **INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL RIEGO Y PAISAJE, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte el justificante del depósito de garantía definitiva por importe de **4.279,50 euros** en la Tesorería Municipal.

El documento requerido anteriormente deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL RIEGO Y PAISAJE, S.L.**, con N.I.F. nº B54595392, condicionada a que aporte la documentación requerida en el apartado anterior y que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

6.- VALORACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "ADECUACIÓN DE ZONA PARA PASEO DE MASCOTAS EN CALLE PALANGRE CON CALLE REDES". (EXPTE. 134/21).

Nº de Expediente	134/21		
Título Abreviado	Obras paseo mascotas Calles Palangre y Redes		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios (Automáticos)
CPV	45.112710-5 Trabajos de paisajismo en zonas verdes.		
Valor Estimado	49.586,77 €	Tipo Impuesto	IVA (21%)
Presupuesto de Licitación	49.586,77 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	10.413,22 €
Total (impuestos incluidos)	59.999,99 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Meses

Se constata por la Mesa que la mercantil **OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.**, ha subsanado el defecto observado en la documentación administrativa. Por el contrario, la mercantil **PAISAJISTAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.**, no ha atendido el requerimiento para subsanar los defectos observados.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 5 de enero de 2022, acordó requerir a la mercantil **INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL RIEGO Y PAISAJE, S.L.**, para que justificara la baja ofertada.

La citada mercantil, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que expone las consideraciones que estima oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Jefe del Servicio de Alcaldía, D. Juan Luís Beresaluz Pastor, de fecha 24 de enero de 2022, en el que manifiesta que la referida mercantil justifica debidamente la baja ofertada.



Código Seguro de Verificación: 8b1535c1-34bb-4b60-98f1-95036bdacc59
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13704718
 Fecha de impresión: 10/02/2022 08:56:06
 Página 7 de 17

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/02/2022 13:58
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/02/2022 14:00

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por el técnico de referencia, con la misma fecha.

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de los informes técnicos emitidos al efecto, acuerda:

Primero.- Aceptar la justificación de la baja ofertada por la mercantil **INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL RIEGO Y PAISAJE, S.L.**, a la vista del informe técnico emitido al efecto.

Segundo.- Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL RIEGO Y PAISAJE, S.L.	100,00
2	RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	75,26
3	PAISAJISTAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	30,44
4	OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.	14,58

Tercero.- Requerir a la mercantil **INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL RIEGO Y PAISAJE, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida sustitutiva de la solvencia, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte el justificante del depósito de garantía definitiva por importe de **1.797,25 euros** en la Tesorería Municipal.

El documento requerido anteriormente deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL RIEGO Y PAISAJE, S.L.**, con N.I.F. nº B54595392, condicionada a que aporte la documentación requerida en el apartado anterior y que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

7.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS ESCOLARES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES". (EXPTE. 33/21).

Nº de Expediente	33/21		
Título Abreviado	Limpieza centros escolares y dependencias municipales		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Anticipada	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	90.911200-8 Servicios de limpieza de edificios. 90.919200-4 Servicios de limpieza de oficinas. 90.919300-5 Servicios de limpieza de escuelas.		
Valor Estimado	56.723.660,88 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	37.815.773,92 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo ...%	21 % 7.941.312,52 €
Total (impuestos incluidos)	45.757.086,44 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Años

Código Seguro de Verificación: 8b1535c1-34bb-4b60-98f1-95036bdacc59
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13704718
 Fecha de impresión: 10/02/2022 08:56:06
 Página 8 de 17

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/02/2022 13:58
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/02/2022 14:00

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por el Jefe del Servicio de Infraestructuras, D. Juan Javier Maestre Gil, el pasado día 24 de enero.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" previsto para hoy, hasta tanto se emita el informe mencionado en el apartado anterior.

8.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LOS ITINERARIOS DE ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA Y DIGITAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL PUEBLO GITANO". (EXPTE. 139/21).

Nº de Expediente	139/21		
Título Abreviado	Itinerarios Alfabetización digital pueblo gitano		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.320000-8 Servicios sociales.		
Valor Estimado	293.170,55 €	Tipo Impositivo	IVA 10%
Presupuesto de Licitación	117.268,22 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	11.726,82 €
Total (impuestos incluidos)	128.995,04 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 21 de enero de 2022, elaborado al efecto por la Jefa del Programa de Inclusión Socio-Laboral, D^a. María López Colmena. En el mismo se propone la exclusión de la mercantil **NASCOR FORMACIÓN, S.L.**, al no alcanzar la puntuación mínima de 23 puntos en los criterios de dependen de un juicio de valor, prevista en la cláusula específica 29ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
1	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	30,5
2	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	40
3	NASCOR FORMACIÓN, S.L.	17

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio B.1 Precio (IVA incluido)	Criterio B.2	Criterio B.3	Defectos
1	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	125.360,40 €	A valorar por el órgano gestor		Ninguno.
2	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	114.000,00 €			Ninguno.

Criterio B.1: Precio ofertado, IVA incluido.

Criterio B.2: Experiencia laboral acreditada por el personal del equipo profesional superior a la requerida en el pliego de prescripciones técnicas.

Criterio B.3: Características funcionales y organización (cualitativo).

* B.3.1.: Disponer de Agencia de colocación acreditada.

* B.3.2.: Oferta de un número de itinerarios superior al exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.



Código Seguro de Verificación: 8b1535c1-34bb-4b60-98f1-95036bdacc59
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13704718
 Fecha de impresión: 10/02/2022 08:56:06
 Página 9 de 17

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/02/2022 13:58
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/02/2022 14:00

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

Primero.- Rechazar la proposición de la mercantil **NASCOR FORMACIÓN, S.L.**, al no alcanzar la puntuación mínima de 23 puntos en los criterios de dependen de un juicio de valor, conforme establece la cláusula específica 29ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

9.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS DE OBRA Y LA DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO Y COMEDOR EN EL CEIP JUAN BAUTISTA LLORCA, LA AMPLIACIÓN DEL CEIP LA FLORIDA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CEE SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA, FINANCIADO POR LA GENERALITAT VALENCIANA A CARGO DEL PROGRAMA EDIFICANT (3 LOTES)". (EXPT. 30/21).

Nº de Expediente	30/21		
Título Abreviado	Servicio de Redacción proyectos y dirección de obras. Plan Edificant. 3 lotes.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección. 71.221000-3 Servicios de arquitectura para edificios. 71.300000-1 Servicios de ingeniería.		
Valor Estimado	LOTE 1: 92.262,33 € LOTE 2: 21.602,12 € LOTE 3: 92.262,33 € TOTAL: 179.788,02 €	Tipo Impositivo	IVA 21%
Presupuesto de Licitación	LOTE 1: 92.262,33 € LOTE 2: 21.602,12 € LOTE 3: 92.262,33 € TOTAL: 179.788,02 € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	LOTE 1: 19.375,09 € LOTE 2: 4.536,44 € LOTE 3: 13.843,95 € TOTAL: 37.755,48 €
Total (impuestos incluidos)	LOTE 1: 111.637,42 € LOTE 2: 26.138,56 € LOTE 3: 79.767,52 € TOTAL: 217.543,50 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: 24 meses Lote 2: 21 meses. Lote 3: 24 meses.

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 25 de enero de 2022, elaborado al efecto por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Samuel Zaragoza Llopis, es la siguiente:

Lot 1: Demolición de antiguas viviendas de maestros, construcción de comedor, cocina y gimnasio y reforma y adecuación del CEIP Juan Bautista LLorca, en Villafranqueza, Alicante.

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
1	STUDIOMAS CONCEPT, S.L.P.	30
2	TA3, S.L.P.	16
3	BELMONTE BOTELLAARQUITECTOS, S.L.P.	34
4	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.	24



Código Seguro de Verificación: 8b1535c1-34bb-4b60-98f1-95036bdacc59
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13704718
 Fecha de impresión: 10/02/2022 08:56:06
 Página 10 de 17

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/02/2022 13:58
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/02/2022 14:00

Lote 2: Reforma para la construcción de dos aulas de educación infantil en CEIP La Florida, en Alicante.

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
1	STUDIOMAS CONCEPT, S.L.P.	31
2	TA3, S.L.P.	18
3	BELMONTE BOTELLA ARQUITECTOS, S.L.P.	35

Lote 3: Ampliación de aulas, construcción de almacén, adecuación de patios exteriores, adecuación de fachada y reforma integral de interior en CEE Santo Ángel de la Guarda.

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
1	STUDIOMAS CONCEPT, S.L.P.	28
2	TA3, S.L.P.	14
3	BELMONTE BOTELLA ARQUITECTOS, S.L.P.	35
4	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.	23

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitadores	Lote	Criterios automáticos		Defectos:		
			Criterio 2 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 3 a 5			
1	STUDIOMAS CONCEPT, S.L.P.	1	74.778,00 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.		
		2	20.207,00 €				
		3	54.934,00 €				
2	TA3, S.L.P.	1	83.728,07 €		A valorar por el órgano gestor	Ninguno.	
		2	19.603,92 €				
		3	59.825,64 €				
3	BELMONTE BOTELLA ARQUITECTOS, S.L.P.	1	66.550,00 €			A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
		2	16.940,00 €				
		3	49.610,00 €				
4	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U.	1	85.960,81 €	A valorar por el órgano gestor			Ninguno.
		3	63.016,34 €				

Criterio 2: Precio ofertado, IVA incluido.
 Criterio 3: Reducción plazo de entrega del proyecto de ejecución material.
 Criterio 4: Experiencia profesional superior a la requerida.
 Criterio 5: Aportación de esquemas y documentación complementaria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

Primero.- Considerar que la oferta de la mercantil **BELMONTE BOTELLA ARQUITECTOS, S.L.P.**, en los lotes 1, 2 y 3, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso,



Código Seguro de Verificación: 8b1535c1-34bb-4b60-98f1-95036bdacc59
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13704718
 Fecha de impresión: 10/02/2022 08:56:06
 Página 11 de 17

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/02/2022 13:58
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/02/2022 14:00

sobre la justificación de la bajas desproporcionadas del licitador requerido para ello.

10.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAPA DE ACCESO UNIFICADO BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL SOBRE NAVEGACIÓN WEB Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA POR SEDE”. (EXPTE. 130/21).

Nº de Expediente	130/21		
Título Abreviado	Navegación Web y Tramitación Electrónica por SEDE		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	72.000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo. 72.200000-7 Servicios de programación de «software» y de consultoría. 72.211000-7 Servicios de programación de sistemas y «software» de usuario. 72.212517-6 Servicios de desarrollo de software de TI.		
Valor Estimado	702.479,34 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	702.479,34 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	147.520,66 €
Total (impuestos incluidos)	850.000,00 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la nueva solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por el responsable del contrato.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados “proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas” previsto para hoy, hasta tanto se emita el informe mencionado en el apartado anterior.

11.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR, POR LOTES EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL ““LOTE 1: REDACCIÓN DE ESTUDIO GEOTÉCNICO, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES, REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD” Y DEL “LOTE 2: DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN MATERIAL, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD”, PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL C.E.I.P. LA CAÑADA DEL FENOLLAR EN ALICANTE. FINANCIADO POR LA GENERALITAT VALENCIANA A CARGO DEL PROGRAMA EDIFICANT.” (EXPTE. 27/21).

Nº de Expediente	27/21		
Título Abreviado	Servicio Asistencia técnica CEIP La CAÑADA DEL FENOLLAR. Plan EDIFICANT		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos.		
Valor Estimado	LOTE 1: 124.704,03 € LOTE 2: 108.887,90 € TOTAL 233.591,93 €	Tipo Impuesto	IVA 21%



Código Seguro de Verificación: 8b1535c1-34bb-4b60-98f1-95036bdacc59
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13704718
 Fecha de impresión: 10/02/2022 08:56:06
 Página 12 de 17

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/02/2022 13:58
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/02/2022 14:00

Presupuesto de Licitación	LOTE 1: 124.704,03 € LOTE 2: 108.887,90 € TOTAL 233.591,93 € € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	LOTE 1: 26.187,85 € LOTE 2: 22.866,46 € TOTAL: 49.054,31 €
Total (impuestos incluidos)	LOTE 1: 150.891,88 € LOTE 2: 131.754,36 € TOTAL : 282.646,24 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: 3 Meses Lote 2: 1 año.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por el Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura, D. Gabriel Manzanaro López, el pasado día 24 de enero.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" previsto para hoy, hasta tanto se emita el informe mencionado en el apartado anterior.

12.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR, POR LOTES, EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL "LOTE 1: REDACCIÓN DE ESTUDIO GEOTÉCNICO, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES, REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD" Y DEL "LOTE 2: DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN MATERIAL, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD", PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL C.E.E. EL SOMNI EN ALICANTE. FINANCIADO POR LA GENERALITAT VALENCIANA A CARGO DEL PROGRAMA EDIFICANT." (EXpte. 28/21).

Nº de Expediente	28/21		
Título Abreviado	Servicio Asistencia técnica CEE EL SOMNI. Plan EDIFICANT		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos.		
Valor Estimado	Lote 1: 152.892,56 € Lote 2: 131.271,63 € Total: 284.164,19 €	Tipo Impuesto	IVA 21%
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 152.892,56 € Lote 2: 131.271,63 € Total : 284.164,19 € € (IVA no incluido)	Cuantía IVA	Lote 1: 32.107,44 € Lote 2: 27.567,04 € Total: 59.674,48 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 185.000,00 € Lote 2: 158.838,67 € Total: 343.838,67 € (IVA incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: 3 Meses Lote 2: 2 años.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por el Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura, D. Gabriel Manzanaro López, el pasado día 24 de enero.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" previsto para hoy, hasta tanto se emita el informe mencionado en el apartado anterior.

13.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE



Código Seguro de Verificación: 8b1535c1-34bb-4b60-98f1-95036bdacc59
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13704718
 Fecha de impresión: 10/02/2022 08:56:06
 Página 13 de 17

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/02/2022 13:58
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/02/2022 14:00

"REFORMA INTERIOR E INTERIORISMO DEL CENTRO CÍVICO DE VILAFRANQUEZA, SITO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, N.º 4 DE ALICANTE". (EXPTE. 138/21).

Nº de Expediente	138/21		
Título Abreviado	Reforma interior Centro Cívico Villafranqueza		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	45.233140-2 Obras viales.		
Valor Estimado	220.394,29 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	220.394,29 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21 %	46.282,80 €
Total (impuestos incluidos)	266.677,09 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	10 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
1	CATEGOR OBRAS, S.L.	242.462,81 €	Ninguno.
2	SYDCA-XXI CONSTRUCCIONES, S.L.	244.809,57 €	Ninguno.
3	CONSULTECO, S.L.	213.341,67 €	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP.
4	JORACON, S.A.	240.276,05 (*)	Ninguno.
5	U.T.E.: - DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS, S.L. - OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L. (DEL VALLE – P. SELVA)	225.275,85 €	Deben presentar un escrito aclarando si el representante de la mercantil DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS, S.L., tiene poderes solidarios o mancomunados.
6	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.	261.202,70 €	Ninguno.
7	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	263.634,80 €	Falta el anexo III del PCAP.

(*) Se observa en la proposición un error en el redondeo del cálculo del IVA, y por lo tanto, en la cuantía resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 159, 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 85 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la U.T.E. formada por las mercantiles **DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS, S.L. y OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.** y a las mercantiles **CONSULTECO, S.L. y NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.



Código Seguro de Verificación: 8b1535c1-34bb-4b60-98f1-95036bdacc59
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13704718
 Fecha de impresión: 10/02/2022 08:56:06
 Página 14 de 17

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/02/2022 13:58
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/02/2022 14:00

Segundo.- Considerar que la oferta de la mercantil **CONSULTECO, S.L.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedan a emitir un informe, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

Cuarto.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

14.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "ADECUACIÓN DE ZONA VERDE SITA EN LA AVENIDA COSTABLANCA PAU 4-5, FASE I". (EXPTE. 145/21).

Nº de Expediente	145/21		
Título Abreviado	Obras zona verde av. Costablanca - PAU 4-5 - Fase I		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	45.200000-9 Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.		
Valor Estimado	520.242,26 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	520.242,26 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21%	109.250,87 €
Total (impuestos incluidos)	629.493,13 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Mes

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
1	CATEGOR OBRAS, S.L.	520.339,02 €	Ninguno.
2	JORACON, S.A.	585.428,61 € (*)	Ninguno.
3	U.T.E.: - DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS, S.L. - OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L. (DEL VALLE – P. SELVA)	514.595,44 €	Deben presentar un escrito aclarando si el representante de la mercantil DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS, S.L., tiene poderes solidarios o mancomunados.
4	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	470.360,76 €	Ninguno.
5	U.T.E.: -MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A. - JOSÉ SAVALL RONDA, S.A. (UTE MOA-SAVALL PAU 4-5)	454.431,10 €	Ninguno.



Proposición nº	Licitador	Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
6	AUDECA, S.L.U.	609.223,46 €	Ninguno.
7	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	450.272,63 €	Ninguno.
8	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	483.198,93 €	Ninguno.
9	TYOSA OBRAS PÚBLICAS, S.L.	495.411,10 €	Falta el NIF de la mercantil y firmar electrónicamente los anexos II, III y VII del PCAP.
10	AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.	551.561,89 €	Ninguno.
11	U.T.E.: - ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. - GRUPO MARIÑO OBRAS Y SERVICIOS, S.L. (UTE ALCUDIA - MARIÑO)	489.366,83 €	Ninguno.
12	EMPRESA CONSTRUCTORA AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.	614.322,34 €	Ninguno.
13	U.T.E.: - IPSUM, SERVICIOS Y CONCESIONES, S.L. - SIGMA INFRAESTRUCTURAS, S.L. (UTE IPSUM-SIGMA)	590.094,87 €	Ninguno.
14	NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.	517.216,80 €	Falta el anexo III del PCAP.

(*) Se observa en la proposición un error en el redondeo del cálculo del IVA, y por lo tanto, en la cuantía resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la U.T.E. formada por las mercantiles **DEL VALLE INFORMES Y PROYECTOS, S.L. y OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.** y a las mercantiles **TYOSA OBRAS PÚBLICAS, S.L. y NERCO INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que las ofertas de los licitadores relacionados a continuación contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP:

- U.T.E. formada por las mercantiles **MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A. y JOSÉ SAVALL RONDA, S.A.**
- U.T.E. formada por las mercantiles **ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L. y GRUPO MARIÑO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**
- **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.**
- **TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.**
- **CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.**
- **TYOSA OBRAS PÚBLICAS, S.L.**

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedan a emitir un informe, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

Cuarto.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA



Código Seguro de Verificación: 8b1535c1-34bb-4b60-98f1-95036bdacc59
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13704718
 Fecha de impresión: 10/02/2022 08:56:06
 Página 16 de 17

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/02/2022 13:58
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/02/2022 14:00

15.- APERTURA DE LOS SOBRES DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS POSTALES DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS CON FEHACIENCIA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 140/21).

Nº de Expediente	140/21		
Título Abreviado	Servicios Postales Notificaciones Administrativas. con fehaciencia		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
Procedimiento	Negociado sin publicidad Sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	64.110000-0 64.112000-4	Servicios postales (incluido anexo IV). Servicios postales relacionados con cartas (incluido anexo Iv).	
Valor Estimado	3.336.760,62 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	1.853.755,90 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	198.493,90 €
Total (impuestos incluidos)	2.052.249,80 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición	LICITADOR	Criterio único: PRECIO OFERTADO	DEFECTOS OBSERVADOS
ÚNICA	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.	1.583.291,64 € (IVA no incluido)	-Falta especificar la razón social de la mercantil a la que representa en el anexo II del PCAP y en la proposición económica y firmarlos electrónicamente por los representantes de la misma. -Falta firmar electrónicamente el anexo III del PCAP y firmarlo electrónicamente por los representantes de la misma.
		166.672,42 € (Solo de los productos y servicios sujetos a IVA al ser Correos el operador designado por el estado para la prestación del SPU)	
		1.749.964,06 € (IVA incluido)	

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150, 166 y siguientes y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, al ser un único licitador y único criterio el precio, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

El documento deberá presentarlo a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Clasificar a la única proposición presentada y admitida, la **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.**

Tercero.- Requerir a la referida mercantil, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) para que dentro del plazo de los 10



Código Seguro de Verificación: 8b1535c1-34bb-4b60-98f1-95036bdacc59
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2022_13704718
Fecha de impresión: 10/02/2022 08:56:06
Página 17 de 17

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 09/02/2022 13:58
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 09/02/2022 14:00

días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación relacionada a continuación, que no queda acreditada con dicha inscripción ni consta en el expediente, y la siguiente:

- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal.
- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificación de situación en el censo de actividades económicas, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, referida al ejercicio corriente. De no estar sujeta a este impuesto deberá acreditar esta circunstancia mediante una declaración responsable.
- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **79.164,58 euros** en la Tesorería Municipal.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Quinto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.**, hasta que aporten la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

Finaliza el acto siendo las once horas y quince minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.